INFORME DE EVALUACION N° 97 /11

"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA- AD REFERENDUM ID N° 224.487"

CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 09:00 hs. del 26 de octubre de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP, **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG; en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA AD REFERENDUM – ID N° 224.487",** bajo la modalidad de Contratación Directa, Correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos **(DINCAP).**

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por ***ítem***, para determinar cuál de las ofertas es la más económica y conveniente.

2.5. Que, la apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 17 de octubre del corriente, presentándose a la mismas, las empresas: LA ESPERANZA, EVEREST COMERCIAL, OVERAS S.A., MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS Y NIC SACIS.

2.6. Se ha solicitado a la empresas documentos no sustanciales para el proceso de evaluación.-

2.7. En fecha de 19 de octubre, se ha anexado el CDP al expediente con N° 521/2011

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES					
	LA ESPERANZA	EVEREST COMERCIAL	OVERA S.A.	MOLMAN S.A.	GL VENTAS & SERVICIOS	NIC SACIS
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Especificaciones técnicas **(ANEXO 3)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE
f)Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	NO APLICA	PRESENTA SIPE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	NO APLICA	PRESENTA SIPE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
i)Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
j) Fotocopia de la Patente Municipal	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

3.2. CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme al Anexo I: Cuadro Comparativo de Precios y Anexo II: Cuadro de Precios Adjudicados.-

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal, las ofertas presentadas por las empresas: LA ESPERANZA, EVEREST COMERCIAL, OVERA S.A., MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS Y NIC SACIS, resultan Evaluables.

4.2. Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al Art. 28 de la Ley de Contrataciones N° 2051/03 a las empresas NIC SACIS, EVEREST COMERCIAL, MOLMAN S.A. GL VENTAS & SERVICIOS, Y OVERA S.A., por reunir todas las condiciones legales y técnicas exigidas para el presente llamado. Sigue detalles de la adjudicación:

NIC SACIS

Ítem	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
5	4731816-003	Desodorante de ambiente líquido, fragancia lavanda, frutilla, pino, eucalipto y tuti fruti, en bidón de 5 litros, con identificación de marca, procedencia y fecha de validez mínimo 12 meses a partir de la recepción.	150	Ariana	Nacional	3.851	577.650
6	4731810-001	Detergente líquido concentrado, (**NEUTRO**), en bidón de 5 litros, con identificación de marca, procedencia y fecha de validez mínimo 12 meses a partir de la recepción.	150	Ariana	Nacional	7.132	1.069.800
13	4731824-001	Limpia vidrio con atomizador, en envase de plástico de 500 ml., con identificación de marca, procedencia y fecha de validez de mínimo 12 meses a partir de la recepción.-	105	Ariana	Nacional	4.995	524.475
14	4731824-002	Recarga de limpia vidrio, en envase de plástico de 500 ml, con identificación de marca, procedencia y fecha de validez de mínimo 12 meses a partir de la recepción	100	Ariana	Nacional	2.223	222.300
EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE GS. 2.394.225 (GUARANIES DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTI Y CINCO) IVA INCKUIDO.							**2.394.225**

EVEREST COMERCIAL

Ítem	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	47131803-005	Creolina concentrada p/diluir en envase de metal de 500 cc.	10	Manchester	Argentina	12.000	120.000
EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE GS. 120.000 (GUARANIES CIENTO VEINTE MIL) IVA INCLUIDO.							**120.000**

MOLMAN S.A.

Ítem	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	47131502-005	Franela color naranja o amarilla, de 36 x 48 cm. aprox.	100	Edes	Nacional	2.640	264.000
12	47131811-001	Jabón de coco en pan, en envoltorio individual, con identificación de marca, procedencia y fecha de validez de mínimo 12 meses a partir de la recepción.-	160	Base Base	Nacional	675	108.000
EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE GS. 372.000 (GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL) IVA INCLUIDO							**372.000**

GL VENTAS & SERVICIOS

Ítem	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	473131605-002	Cepillo p/ inodoro mango plástico, con posa cepillo	10	Formosa	Chino	3.300	33.000
7	4731811-001	Escurridor de goma para piso, con palo de madera de 1,50 mts. Aproxi	10	Master	Nacional	6.100	61.000
8	47131603-005	Esponja **fina** doble faz con lana de acero.-	50	Ardeli	Nacional	870	43.500
10	47131503-002	Guante de goma, (en par), durable, en paquete con identificación de marca, procedencia, fecha de validez mínimo 12 meses a partir de la recepción.-	249	Gloves	Chino	3.200	796.800
EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE GS. 934.300 (GUARANIES NOVECIENTOS TREINTA T CUATRO MIL TRESCIENTOS) IVA INCLUIDO.							**934.300**

OVERA S.A.

Ítem	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47121701-008	Bolsa para residuo de 150 litros	150 Paquetes de 10 unid	Roltplast	Nacional	2.400	360.000
4	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol, fragancia **lavanda y frutilla,** frasco de metal de 400 ml. Con identificación de marca, procedencia y fecha de validez mínimo de 12 meses a partir de la recepción.-	80	Pino leche	Nacional	6.350	508.000
11	12352301-022	Lavandina concentrada al 6 %, en bidón de 5 litros, con identificación de marca, procedencia, y fecha de validez de mínimo 12 meses a partir de la recepción.-	150	Resplandor	Nacional	8.250	1.237.500
EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE GS. 2.105.500 (GUARANIES DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.							**2.105.500**

Coordinación y Administración de Proyectos Sub Unidad Operativa de Contrataciones UOC DINCAP

4.3. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los ítems detallados precedentemente, mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 10:30 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera – DAF - DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones - UOC del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Representante de la Dirección de Administración y Finanzas - DGAF del MAG